

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:  
 NRO DE IDENTIFICACIÓN:

123

N°

100

Area usuaria:	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACION	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES				
						EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN			
1	2105/2023	INFORME 60-2023-INCNUF-SEGUROS	071100380023	PERSONAL DE SOPORTE EN ARCHIVO DE SEGUROS	SERVICIO					S/15,750.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Lic. Adrián MASELLANA

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA  
 GESTIÓN DE LA CAP

M.C. Esp. JORGE ALBERTO MEDINA RUBIO  
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 Dirección General

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN  
 DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO  
 DICHA FACULTAD